



RESOLUCION R-Nº 1064-11

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2011

Expte. Nº 21.057/11

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 130-2011-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se solicita al CONSEJO SUPERIOR se otorgue a los docentes que menciona del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE, las sumas que en cada caso se indica.

QUE los pedidos se ajustan al Reglamento vigente, aprobado mediante Resolución CS. Nº 229/91 y modificatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA en su Despacho Nº 313/11 de fecha 19 de diciembre de 2011 y lo dispuesto por la resolución CS- Nº 235/03,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar a los siguientes docentes del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", la sumas que en cada caso se indica, del Fondo de Capacitación Docente del citado Instituto, para realizar actividades de postgrado:

Docente	Denominación del Postgrado	Importe
María del Carmen AMAYA	Diploma Superior en Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas.	\$ 1.020,00
Patricia Irene ALONSO	Diploma Superior en Psicoanálisis y Prácticas Socio-Educativas.	\$ 1.020,00
Omar Humberto GRAMAJO	Diplomatura Superior en Ciencias Sociales con mención en Educación y Nuevas Tecnologías.	\$3.015,00
Claudia Susana IBARRA	Postgrado de Especialización en entornos virtuales de aprendizaje	\$ 3.045,00
Celia Amelia RUIZ	Mediación Escolar y Resolución Alternativa de Conflictos	\$ 680,00

ARTICULO 2º.- Establecer que los docentes mencionados en el artículo 1º, deberán presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Instituto y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR NUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA